

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO**: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Victoria Cesari, titular de la cédula de identidad N° 4.899.913-6, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO**: que la peticionante solicita información sobre: i) cantidad de menores de 18 años y cantidad de niños entre 0 y 6 años cumplidos antes del 1° de abril de 2020 atendidos por el Sistema Nacional Integrado de Salud, discriminados por prestador de salud, edad, sexo y lugar de residencia; ii) costo del ticket de una sesión de tratamiento psicomotriz y costo del ticket de una sesión de tratamientos fonoaudiológicos, discriminados por prestador de salud (ASSE, mutualistas, seguros privados, etc.); iii) cantidad de tratamientos psicomotrices y cantidad de tratamientos fonoaudiológicos brindados a menores de 18 años, discriminados por prestador de salud (ASSE, mutualistas, seguros privados, etc.), sexo, edad y lugar de residencia; iv) cantidad de cargos de psicomotricistas y psicomotricistas honorarios, discriminados por prestador de salud, Departamento o Localidad y cantidad de horas semanales del cargo; v) cantidad de cargos de fonoaudiólogos y fonoaudiólogo honorario, discriminados por prestador de salud, Departamento o Localidad y cantidad de horas semanales del cargo; vi) cantidad de tratamientos psicomotrices y fonoaudiológicos brindados a niños entre 0 y 6 años cumplidos antes del 1° de abril de 2020, discriminados por prestador de salud (ASSE, mutualistas, seguros privados, etc.), sexo, edad y lugar de residencia; vii) cantidad de menores de 18 años en lista de espera para recibir tratamientos fonoaudiológicos y tratamientos

psicomotrices, discriminados por prestador de salud, edad, sexo y localidad de residencia;

**CONSIDERANDO:** I) que se ha entendido necesaria una prórroga para recabar la información respectiva;

II) que corresponde en consecuencia prorrogar el plazo que alude el Artículo 15 de la Ley N° 18.381, a regir a partir del vencimiento del original;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

**en ejercicio de las atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1º) Prorrógase el plazo que refiere el Artículo 15 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. Victoria Cesari, titular de la cédula de identidad N° 4.899.913-6, por el máximo legal a partir del vencimiento del plazo original.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Cumplido, pase a la Dirección General de la Salud.

Ref. N° 001-3-6790-2020

VF

## **A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

La Sra. Victoria Cesari comparece ante este Ministerio, solicitando mediante acceso a la información pública, la siguiente información:

**1) Cantidad de menores de 18 años atendidos por el sistema nacional integrado de salud, desagregado por prestador de salud, edad, sexo y lugar de residencia.**

**2) Cantidad de niños entre 0 y 6 años cumplidos antes del 1ro de abril del 2020 atendidos por el sistema nacional integrado de salud, desagregado por prestador de salud, edad, sexo y lugar de residencia.**

Respecto a los puntos 1 y 2 el Ministerio de Salud Pública cuenta con información de cobertura poblacional (dónde tienen afiliaciones vigente las distintas personas) y no dónde efectivamente se "atienden". Una persona puede tener más de una cobertura asociada (se adjunta Excel con la información solicitada).

**3) Costo del ticket de una sesión de tratamiento psicomotriz, desagregado por prestador de salud (asse, mutualistas, seguros privados, etc.)**

La información sobre precios esta publicada en la página del Ministerio. <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/datos-y-estadisticas/datos/precios-tickets-ordenes-instituciones-asistencia-medica-colectiva-iamc-partir-agosto-2020>.

**4) Costo del ticket de una sesión de tratamientos fonoaudiológicos, desagregado por prestador de salud (asse, mutualistas, seguros privados, etc.)**

La información sobre precios esta publicada en la página del Ministerio. <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/datos-y-estadisticas/datos/precios-tickets-ordenes-instituciones-asistencia-medica-colectiva-iamc-partir-agosto-2020>.

**5) Cantidad de tratamientos psicomotrices brindados a menores de 18 años, desagregado por prestador de salud (asse, mutualistas, seguros privados, etc.), sexo, edad y lugar de residencia.**

El Ministerio de Salud Pública no cuenta con la información de referencia.

**6) Cantidad de cargos de psicomotricista, desagregado por prestador de salud, departamento o localidad y cantidad de horas semanales del cargo.**

**7) Cantidad de cargos de fonoaudiólogos, desagregado por prestador de salud, departamento o localidad y cantidad de horas semanales del cargo.**

**8) Cantidad de Cargos de fonoaudiólogo honorario, desagregado por prestador de salud, departamento o localidad y cantidad de horas semanales del cargo.**

**9) Cantidad de Cargos de psicomotricista honorario, desagregado por prestador de salud, departamento o localidad y cantidad de horas semanales del cargo.**

El Ministerio de Salud Pública cuenta con un registro referente a la formación de los profesionales de la salud. Toda la información en poder de esta Secretaría de Estado se encuentra disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/datos-y-estadisticas/microdatos>.

Corresponde destacar que en dichas bases de datos, no surgen discriminadas las categorías solicitadas, por lo que la información no se encuentra disponible en este Ministerio.

***10) Cantidad de tratamientos fonoaudiológicos brindados a menores de 18 años, desagregado por prestador de salud (asse, mutualistas, seguros privados, etc.), sexo, edad y lugar de residencia.***

***11) Cantidad de tratamientos psicomotorices brindados a niños entre 0 y 6 años cumplidos antes del 1ro de abril del 2020, desagregado por prestador de salud (asse, mutualistas, seguros privados, etc.), sexo, edad y lugar de residencia.***

***12) Cantidad de tratamientos fonoaudiológicos brindados a niños entre 0 y 6 años cumplidos antes del 1ro de abril del 2020, desagregado por sexo, edad y lugar de residencia.***

***13) Cantidad de menores de 18 años en lista de espera para recibir tratamientos fonoaudiológicos, desagregado por prestador de salud, edad, sexo y localidad de residencia.***

***14) Cantidad de menores de 18 años en lista de espera para recibir tratamientos psicomotrices, desagregado por prestador de salud, edad, sexo y localidad de residencia***

En relación a las preguntas 10 a 14, se informa desde la Junta Nacional de Salud que el Ministerio de Salud Pública no recaba la información solicitada, sugiriendo se consulte a cada prestador en particular.